



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

13 JUN 2018

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (Nº 52.647)

Concejo Municipal

La Concejala Celeste Lepratti ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

“Visto: El 50 Aniversario de la creación del **Instituto de Educación Superior Nº 28 “Olga Cossettini”** en la ciudad de Rosario, y

Considerando: Que la historia del **I.E.S. Nº 28 “Olga Cossettini”** se encuentra relacionada desde sus comienzos a la historia de la Escuela Normal Nº 1, cuando el día 27 de enero de 1879 el Presidente de la Nación Dr. Nicolás Avellaneda autorizó la creación de una escuela de maestras que se inauguró en abril del mismo año, comenzando a funcionar en el edificio del Colegio Nacional con la Sra. Isabel B. de Coolidge, como directora.

Que el 15 de junio 1914 se crean los Profesorados de *Ciencias y Letras* y se eleva el establecimiento a la categoría de “Escuela Normal de Profesoras en Ciencias y Letras”. En 1935 comienza en la escuela el funcionamiento de una Sección de Lenguas Vivas (francés e inglés) por iniciativa del Dr. Simón de Iriondo, Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Que en 1953 el Plan de Estudios Decreto 1.103 modifica las tres Secciones del Profesorado aumentando de 3 a 4 años su duración. Se cambiaron entonces las denominaciones: Profesorado en Ciencias pasó a ser el de Matemática, Física y Cosmografía, el de Letras, de Castellano, Literatura y Latín y el de Lenguas Vivas se organizó en Profesorado de Francés y Profesorado de Inglés.

Que en 1959 se creó el Profesorado de Educación Democrática con cuatro años de estudio, el cual se transformaría más tarde en el Profesorado de Historia y Educación Democrática.

Que en 1960 se incorporó el Profesorado de Jardín de Infantes por traslado del Profesorado “Sara Eccleston” de la ciudad de La Plata (con dos años de duración). Todas las Secciones de Profesorado se regían por un Reglamento Provisorio (Decreto Nº 4.205 de 1957).

Que los profesorados de la Escuela Normal 1 “habían adquirido jerarquía por el cuidado en la elección de los profesores, por la idoneidad de los mismos, por la influencia de sus egresados en el ámbito de la comunidad, por los cursos de perfeccionamiento y de postgrado; y el reconocimiento de los países cuyas lenguas y culturas se estudiaban, dándole categoría internacional”.

Que todos los niveles, desde Jardín de Infantes, Nivel Primario, Secundario y las seis Secciones de Profesorado desarrollaban sus actividades en el mismo edificio. Tanto el Departamento de Aplicación (Primario) como el Nivel Secundario sirvieron como punto de partida para las innovaciones metodológicas, desde la planificación de observaciones hasta la práctica de la enseñanza en todas las áreas.

Que con la sanción del Estatuto Docente (Ley 14.473) en 1958 se establece en sus artículos la clasificación de lo que se denomina Instituto y Cursos de profesorado, anexo a las escuelas Normales. De acuerdo a datos estadísticos, los Profesorados anexos a la Escuela Normal 1 de Rosario, por el número de secciones que contaba y su matrícula ocupaban el tercer lugar en orden de méritos, a continuación del Instituto Superior del Profesorado de la Capital Federal y el Instituto de Paraná que ya se regían por un Reglamento Orgánico Autónomo.

Que la ex directora, Prof. Delia Calp de Wagner, al retirarse después de cumplir sus funciones como Delegada Interventora (1955-1962) tenía en estudio un anteproyecto de Reglamento Orgánico sobre la base de los Reglamentos Orgánicos de los Profesorados de la Capital Federal.

Que al hacerse cargo de la Rectoría la Profesora Elsa Zeoli, junto con el Consejo Consultivo elaboraron un anteproyecto que fue elevado en 1963 a la Superioridad. Las alternativas eran continuar las Secciones del Profesorado bajo la dirección de la Escuela Normal descentralizando solamente los cargos directivos (Directora y Rectora, asumiendo la Rectoría la responsabilidad total de una comunidad educativa muy compleja) o desvincular de la escuela el



Nivel Terciario dando al instituto la posibilidad de obtener un Reglamento Orgánico Autónomo. Se optó por la segunda.

Que por Decreto N° 4.366 de fecha 23/12/1966 se creó entonces el Instituto Nacional Superior del Profesorado sobre la base de las Secciones del Profesorado anexo de la Escuela Normal N° 1 “Dr. Nicolás Avellaneda”.

Que en el año 1968 la vida académica de la Institución continúa en manos de las autoridades del Normal 1. El Prof. José Crespi es nombrado nuevo Rector, pero no asume su cargo, como reconocimiento a la Prof. Elsa Zeoli a quien consideraba como la más apta para desempeñar ese cargo. El Reglamento Orgánico con el que debía regirse preveía la renovación de autoridades por elección como formas de gestión participativas y democráticas, alternativas a las instituciones del Nivel Medio, tendientes a contribuir con la formación política y pedagógica de los futuros profesionales. Las autoridades interventoras, sin embargo, instaban a suspender la aplicación del Reglamento. El 10 de junio la Prof. Nelly Sanz de Bruera es nombrada Rectora Organizadora durante el Gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, permaneciendo en su cargo por un año. En 1969, se concreta la separación administrativa.

Que en 1972 mediante un Decreto del Poder Ejecutivo se llama a concurso de profesores titulares de cátedra, al tiempo que se establecía que el Consejo Consultivo en adelante ejerciera funciones de Consejo Directivo, como medio de lograr un ascenso de categoría por parte de la Institución de acuerdo a lo establecido por Reglamento Orgánico para los Institutos Superiores de Profesorados (Decreto 4.205/57). Ese mismo año 1972 por aprobación la Resolución Ministerial N° 815 se crea la carrera Traductorado Literario y Técnico-Científico en Inglés con tres años de duración.

Que en 1973, paralelamente a los sucesos ocurridos en el ámbito nacional, en el momento de asumir las nuevas autoridades, los alumnos proceden a la toma del Instituto el 8 de junio. (“Tomas de Posesión y Disposiciones”. Folios 8 a 18. I.N.S.P). El 19 de junio el alumnado entrega el edificio al inspector del DINEMS y se pone en funciones en Rectoría y Vice Rectoría a los profesores Orlando Ítalo Merli y Pedro Antonio Milanoli, ratificados mediante Resolución N° 242 del 10 de julio de 1973. Se inicia una nueva etapa institucional de cogobierno de carácter democrático durante la cual se realizan numerosas actividades y transformaciones.

Que en 1975 por Resolución Ministerial N° 286 del 31 de marzo asumen como autoridades del I.N.S.P dos inspectoras, las profesoras Mercedes Vaccarezza de Cazaux y Nora Wandsseheim, a quienes se les hace entrega del cargo, con arqueo de fondos y documentación. El 23 de mayo se dispone la reorganización del Instituto transfiriendo los Profesorados de Educación Preescolar y de Enseñanza Primaria a la Escuela Normal N° 1. El 22 de julio se dispone el cambio de autoridades y asumen los inspectores de DINEMS, Rector Prof. Carlos Alberto Lanzillotto y Vicerrector José Brizuela. En septiembre del mismo año asume como Rector Organizador el Inspector Raúl Oscar Louhau.

En 1976, por Resolución 1143 del Ministerio de Educación se procedió a la intervención del Instituto designándose por la misma Resolución al Doctor Eduardo Bautista Álvarez como Rector Interventor. Asimismo, en la misma fecha que se decreta la intervención, por resoluciones firmadas por el contralmirante R.E. Enrique Carranza, se aplicó la “Ley de Prescindibilidad”, instrumento legal por el que se establece la posibilidad de declarar prescindibles a los agentes de la administración pública, aduciendo “razones de servicios (Art 4°), “razones de seguridad nacional” (Art.6). Se sintieron entonces los embates de la persecución ideológica y cesantías.

Que en 1984, con el inicio de un nuevo proceso democrático, comienza la etapa de normalización abocada a poner en vigencia el Reglamento Orgánico. Se nombran las autoridades normalizadoras, Rector Prof. Ovide Menin y Vice-directora Prof. Liliana Sanjurjo, quienes orientaron la gestión para promover una mayor participación de los claustros en las decisiones institucionales. Se llamó a concurso a todas las cátedras para contar con profesores titulares y poder designar, por el voto de los mismos, sus autoridades legítimamente. El proceso de normalización produjo muchos cambios tanto institucionales como académicos:

- La elaboración y aprobación de un nuevo Reglamento Orgánico.
- La constitución del Consejo Directivo con participación de todos los estamentos.
- La designación por escalafón o concurso del personal.



- La designación de los Jefes de Departamento por elección de docentes y alumnos.
- La apertura del turno mañana y por ende de nuevas divisiones que posibilitaron el ingreso de muchos más alumnos. Por falta de espacio en la Escuela Normal N° 1, el turno mañana se desarrollaba en la Universidad Tecnológica Nacional. (Facultad Regional Rosario).
- La creación de cargos indispensables para el crecimiento de la población estudiantil para las 2das. y 3ras. divisiones.
- La apertura de la Sala de Aprendizaje Autónomo, del laboratorio de Idiomas, ampliación de material didáctico, computadoras.
- La creación de la carrera de Capacitación a Distancia de docentes de francés.

Que en Septiembre del año 1987 se edita el primer número de la Revista Conexión, siendo Rectora Normalizadora la Prof. Fanny Soler de Godfrid y Vicerrectores la Prof. Liliana Sanjurjo y el Prof. Carlos Saltzman. En la Comisión Ejecutiva de la Revista estuvo a cargo de la Coordinación el Prof. Orlando Merli.

Que el 5 de noviembre de 1988 el Ministerio de Educación de la Nación aprobó el Reglamento Orgánico donde se define la misión y el funcionamiento del Instituto. En 1989 se generalizó para todos los Institutos del país la denominación "Instituto Nacional de Enseñanza Superior", y se organizó un concurso abierto de nombres que serían difundidos y puestos a votación entre la comunidad educativa.

Que el nombre "**Olga Cossettini**" fue votado por amplia mayoría y aprobado por Resolución Ministerial.

Que a partir de 1995, y a partir de la titularización masiva de sus docentes, se cuenta con el requisito indispensable para concretar la normalización mediante la elección de Consejeros que cogobiernan la institución con las autoridades electas. Desde 1995 los Equipos de Gestión electos han sido:

PERÍODOS	RECTOR/A	VICERRECTOR/A	VICERRECTOR/A
1995-1999	Prof. Liliana Sanjurjo	Prof. Marcela Gianni	Prof. Ma. Cristina Arrondo
1999-2002 2002-2003	Prof. Liliana Sanjurjo Prof. Ma. Elena Besso Pianetto	Prof. Ma. E. Besso Pianetto Prof. Mariel Améz	Prof. Cristina Arrondo Prof. Ma. Cristina Arrondo
2003-2007	Prof. Ma. Elena Besso Pianetto	Prof. Mariel Améz	Prof. Adriana Schafir
2007-2011	Lic. Cristina Wheeler	Prof. Guillermo Solé	Prof. Adriana Schafir
2011-2015	Prof. Ma. Fernanda Foresi	Prof. María Donato	Prof. Andrea Monserrat
2015-2019	Prof. Ma. Fernanda Foresi	Prof. Graciela Gasparoni	Prof. Andrea Monserrat

Que en el año 1995, de acuerdo a la Ley Nacional 24.049, el Instituto fue transferido a la Provincia de Santa Fe, recibiendo su denominación definitiva Instituto de Educación Superior N° 28 "Olga Cossettini".

Que para organizar participativamente el proyecto del Edificio propio se crea la Comisión Proedificio mediante Resolución N° 63 del 2/XI/1998 en la que estaban representados los diferentes estamentos de la Institución a fin de apoyar las iniciativas de la Rectoría y de la Asociación Cooperadora.

Que en 1998 el Intendente Municipal de Rosario Dr. Hermes Binner ofreció a las autoridades del IES Olga Cossettini el edificio ubicado en Sarmiento 2915, en el que había funcionado hasta entonces el Tribunal de Faltas.

Que el 1° de marzo de 1999 se firmó el Convenio de Cesión de Uso entre el Dr. Hermes Binner y la Ministra de Educación de la Pcia. de Santa Fe María Rosa Stanovich. Las autoridades del Instituto, preocupadas por los hechos de depredación de los que era objeto el edificio durante el periodo en que quedó desocupado, recurrieron a la Secretaría de Planeamiento de la Municipalidad a fin de solicitar un plan global de refacción y ampliación. El Arq. Pantarotto, a cargo de la misma, confeccionó el primer anteproyecto.

Que en marzo del 2000, sobre la base del proyecto elaborado por la Arq. Andrea Sabesisnky y bajo la responsabilidad del FAE y la Federación de Cooperativas Escolares



**Concejo Municipal
de Rosario**



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

del Departamento Rosario se concreta su ejecución mediante el llamado a licitación a empresas del medio.

Que en el año 2002, luego de negociaciones que comenzaron en el año 1984, el instituto se traslada a su edificio propio sito en la calle Sarmiento 2902. Aun así, el espacio cedido resulta insuficiente para albergar todas las carreras de la Institución. Los profesorado de Ciencias de la Educación y Lengua y Literatura continúan desarrollando sus actividades en la Escuela Normal N° 1, mientras que el Profesorado de Francés cambió de turno y fue trasladado a la sede a partir del año 2013.

Que ese mismo año y luego de intensas gestiones ante el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario se consiguió la aprobación de la cesión de una porción de la Plazoleta "Profesor Dell'Oro" para la ampliación del edificio. Este representa un primer paso para la unificación de todas las carreras en un edificio único.

Que asimismo, en 2014/2015 la Asociación Cooperadora concretó con fondos propios una parte de la anhelada ampliación del edificio, lo que permite contar con un aula más y un nuevo sector en el patio cubierto, optimizando el funcionamiento institucional. "La inauguración de un edificio educativo y especialmente de un instituto de nivel superior no-universitario que permite estudiar y graduarse a tantos jóvenes del sur de la Provincia de Santa Fe merece destacarse de una manera particular sobre todo en épocas de crisis, porque da cuenta de la decisión, del compromiso y del coraje de las muchas personas involucradas en este proyecto".

Que este instituto cuenta con una larga trayectoria en la formación de profesores, traductores e intérpretes de inglés y es, sin duda, un referente de calidad educativa pública para la ciudad de Rosario, la Provincia y la Nación".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase "**Institución Benemérita de la ciudad de Rosario**" al **I.E.S. N° 28 "Olga Cossettini"**, en reconocimiento a sus 50 años de trayectoria por el compromiso con la educación pública.

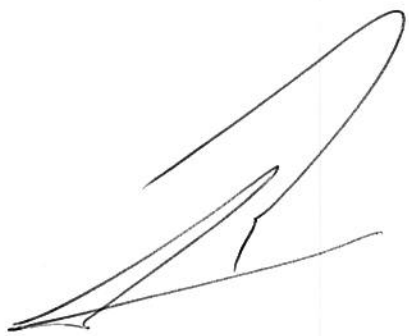
Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará el reconocimiento en un acto público que se llevará a cabo el día lunes 11 de junio de 2018, en el Salón de Actos del Anexo del **I.E.S. N° 28 "Olga Cossettini"**, sito en calle Entre Ríos 1192.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 7 de Junio de 2018.-


Dr. GONZALO MANSILLA
Secretario G. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario

///sario, 14 Junio de 2018.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.



Dr. GUILLERMO A. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario